

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7231 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la Adenda de modificación de Línea eléctrica 400 kV doble circuito San Serván – Guadiana entre los apoyos 35 y 39, en los términos municipales de Lobón y Valdelacalzada (Badajoz).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la sociedad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, Red Eléctrica ha proyectado la construcción de una nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV, que conectará la actual subestación de San Serván 400 kV, situada en el término municipal de Mérida (Badajoz), con la futura subestación de Guadiana 400 kV (antes Sagrajas) sita en el término municipal de Pueblonuevo del Guadiana (provincia de Badajoz). La citada línea tiene como finalidad reforzar la alimentación de los consumidores conectados a la Red de Transporte, así como la de facilitar el suministro eléctrico del eje ferroviario Toledo-Navalmoral-Cáceres-Badajoz.

La nueva línea eléctrica se encuentra contemplada en el documento del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico denominado "Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Período 2021-2026" de marzo de 2022, aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2022 (Boletín Oficial del Estado número 93 de 19 de abril de 2022), con el nombre Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 400 kV Doble Circuito San Serván-Sagrajas.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, Red Eléctrica, solicitó ante el Área de Industria y Energía de Delegación de Gobierno en Badajoz, el otorgamiento de la correspondiente autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto de utilidad pública, de la mencionada línea eléctrica, bajo el número AIE 441-2023, dentro de la tramitación del mencionado expediente, la Confederación Hidrográfica del Guadiana emitió un informe en el que establecía que uno de los apoyos de la citada línea se encontraría ubicado en terrenos delimitados como el dominio público hidráulico, así pues, con el fin de adecuar el trazado de la citada línea eléctrica al dominio público hidráulico de acuerdo con la información facilitada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se ha elaborado la presente Adenda, el alcance de la misma, es la modificación del tramo de la línea eléctrica San Serván – Guadiana, comprendido entre los apoyos T 35 y T 39, situados en los términos municipales de Lobón (Badajoz) y Valdelacalzada (Badajoz) respectivamente con una longitud de 2,339 kilómetros.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo

dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica y a la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa, la declaración de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Datos principales del proyecto:

- Expediente: Área de Industria y Energía, AIE 597-2025.
- Promotor: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal N.I.F.: A-85309219. Domicilio social: Paseo del Conde de los Gaitanes número 177, 28109, Alcobendas.

- Finalidad: Transporte de energía eléctrica.

- Emplazamiento: Términos municipales de Lobón y Valdelacalzada (Badajoz).

Adenda Línea 400kV San Serván - Gadiana

- Sistema: Corriente alterna trifásica

- Frecuencia: 50 Hz

- Tensión nominal: 400 kV

- Tensión más elevada de la red: 420 kV

- Origen de la línea de alta tensión: Subestación San Serván

- Final de la línea de alta tensión: Subestación Gadiana

- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85°C

- Capacidad térmica de transporte por circuito:

Verano: 1.920 MVA/circuito

Invierno: 2.370 MVA/circuito

- Número de circuitos: 2

- Número de conductores por fase: 3

- Tipo de conductor: CONDUCTOR AL/AW TERN

- Número de cables compuesto tierra-óptico: 2
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-TIPO1-17kA-15.3
- Aislamiento: Vidrio
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: Zapatas individuales
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud adenda: 2,339 km.
- Provincias afectadas:
 - Badajoz, Lobón: 1,112 km
 - Badajoz, Valdelacalzada: 1,227 km

Descripción del trazado de la línea:

Se realizará una variante sobre la línea aérea a 400 kV de doble circuito Guadiana-San Serván, objeto de la adenda de este proyecto.

La variante tendrá una longitud de 2,339 km. y estará formada por 2 alineaciones, estando comprendida entre el apoyo número T-35 y el apoyo número T-39. Esta variante discurre íntegramente en la provincia de Badajoz.

Presupuesto ejecución material Adenda: 1.620.096 euros.

Por otra parte, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica de evacuación de energía sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados (cuya relación se incluye como anexo), para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente pueda ser examinado en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto AIE 569-2025 Adenda Línea 400 kV San Serván – Guadiana"

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado, código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Enlace para descarga de la documentación técnica:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/>

5a16cc8aaf495028736ae48669078ccd5c8a51ac

Este fichero permanecerá disponible para su descarga hasta el 24 de mayo de 2026

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la Adenda de línea 400 kV San Serván – Guadiana (incluidos accesos), Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Línea 400 kV doble circuito San Servan Guadiana

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos

Término municipal Lobón (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de Vuelo (m²)	Zona de Seguridad (m²)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m²)	Superficie Tala (m²)	Ocupación temporal (m²)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno
1	Polo Bueno Anastasio (Herederos)	06072A00200011	2	11	1.646	T-34	197	0	-	1.622	-	-	Pastos, Olivos secoano
2	Acevedo Thomas Pedro	06072A00200051	2	51	4.862	-	-	619	925	167	-	-	Pastos, Frutales regadio, Olivos secoano
3	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06072A00209005	2	9.005	430	-	-	16	18	16	-	-	Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)
4	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06072A00309011	3	9.011	932	-	-	0	-	255	-	-	Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)
5	Acevedo Thomas Paz	06072A00300095	3	95	7.830	T-35	197	0	-	4.008	T-35	1.302	Labor o labradrio regadio
6	Gigante Cano Diego	06072A00300002	3	2	5.006	-	-	0	-	216	-	-	Labor o labradrio regadio
7	Blanco Garcia Francisco Javier; Blanco Garcia Miguel; Nuñez Basago Maria del Carmen	06072A00300075	3	75	3.244	-	-	0	-	-	-	-	Labor o labradrio regadio
8	Soltero Fernandez Ines Maria; Torres Cano Lorenzo	06072A00300070	3	70	5.012	T-36	197	0	-	1.600	T-36	1.334	Labor o labradrio regadio
9	Flores Morales Maria Dolores; Martinez Duran Alfonso Jose	06072A00300071	3	71	7.580	T-36-1	174	0	-	1.750	T-36-1	371	Labor o labradrio regadio
10	Ayuntamiento de Lobon	06072A00309006	3	9.006	42	-	-	0	-	-	T-35, T-36-1, T-36	45	Vía de comunicación de dominio público
11	Ayuntamiento de Lobon	06072A00309005	3	9.005	188	-	-	2	-	2	-	-	Vía de comunicación de dominio público
12	Flores Morales Maria Dolores; Martinez Duran Alfonso Jose	06072A00300110	3	110	750	-	-	329	87	470	-	-	Pastos
13	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06072A00309012	3	9.012	1.843	-	-	101	13	101	-	-	Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)

Línea 400 kV doble circuito San Servan Guadiana

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos

Término municipal Valdelacalzada (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de Vuelo (m²)	Zona de Seguridad (m²)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m²)	Superficie Tala (m²)	Ocupación temporal (m²)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno
1	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06169A55009002	550	9.002	3.167	-	-	154	25	154	-	-	Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)
2	Explotaciones Agrarias Fuente-Guadiana, Sociedad Limitada	06169A55000354	550	354	18.054	T-37	289	815	155	7.025	T-37	840	Labor o labradío secano, Pastos, Eucaliptus
3	Vargas-Zuñiga Mendoza Alfonso; Vargas-Zuñiga Mendoza Juan Luis	06169A55000355	550	355	3.717	-	-	0	-	1.702	T-37	456	Improductivo, Labor o labradío secano, Labor o labradío regadio
4	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06169A55009048	550	9.048	590	-	-	149	63	149	T-37, T-38	55	Hidrografia natural (embalse,canal..)
5	Vargas-Zuñiga Mendoza Alfonso; Vargas-Zuñiga Mendoza Juan Luis	06169A55000356	550	356	10.313	T-38	197	25	19	3.425	T-38, T-39	1.321	Labor o labradío regadio
6	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06169A55009074	550	9.074	383	-	-	129	81	129	T-39	23	Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)
7	Mendoza Tous de Monsalve Dolores Maria	06169A55000372	550	372	9.590	T-39	224	0	-	1.809	T-39	1.575	Labor o labradío regadio
8	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06169A55009078	550	9.078	187	-	-	0	-	-	-	-	Hidrografia construida (embalse,canal..)
9	Perez Rodriguez Joaquina; Perez Rodriguez Joaquina	06169A55000054	550	54	6.794	-	-	55	-	1.905	-	-	Improductivo, Labor o labradío regadio
10	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06169A55009077	550	9.077	127	-	-	0	-	-	-	-	Hidrografia construida (embalse,canal..)
11	Rodriguez Barril Lorenzo (Herederos); Rodriguez Barril Lorenzo (Herederos)	06169A55000053	550	53	4.135	-	-	0	-	600	-	-	Improductivo, Pastos, Labor o labradío regadio
12	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06169A55009031	550	9.031	153	-	-	0	-	-	-	-	Improductivo
13	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06169A55009080	550	9.080	144	-	-	57	27	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
14	Serrano Melchor Alvaro (Herederos); Serrano Melchor Alvaro (Herederos)	06169A55000013	550	13	741	T-40	210	0	-	1.755	-	-	Labor o labradío regadio
15	Gomez Torres Jesus; Gomez Torres Jesus; Fernandez Minero Maria Jose	06169A55000036	550	36	-	-	-	0	-	1.133	-	-	Improductivo, Labor o labradío regadio
16	Confederacion Hidrografica del Guadianamop	06169A55009101	550	9.101	-	-	-	0	-	63	-	-	Hidrografia construida (embalse,canal..)

Badajoz, 27 de febrero de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía,
Antonio J. Sánchez Conejero.

ID: A260008623-1